 <p>Institución de Educación Superior <b>UCEVA</b> Unidad Central del Valle del Cauca</p>	<b>GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO: GAD-GJUR-F-033</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>FECHA: 30/AGO/2021</b>

<b>FECHA DE SUPERVISIÓN</b>	<b>DÍA</b>	28	<b>MES</b>	10	<b>AÑO</b>	2025
<b>PERIODO</b>	13 de septiembre de 2025	<b>AL</b>	12 de octubre de 2025			

<b>CONTRATO No:</b>	CPS-043-2025	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	07/03/2025		
<b>FECHA DE INICIO</b>	13/03/2025	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	10/12/2025		
<b>SUPERVISIÓN No:</b>	7				
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	JANNET DEL CARMEN RIVERA CRESPO				
<b>CÉDULA O NIT:</b>	38.863.076				
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INVESTIGACIÓN PARA GESTIONAR EL PROCESO METODOLÓGICO PARA EL TRABAJO DE CAMPO DEL PROYECTO "VIOLENCIAS DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN TRES MUNICIPIOS DEL CENTRO DEL VALLE DEL CAUCA: TULUÁ, ANDALUCÍA Y SAN PEDRO"				
<b>ADICIÓN O PRÓRROGA</b>	SI	NO	<b>FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO PRÓRROGA</b>	10/12/2025	
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>	JUAN DIEGO LOPEZ VARGAS				
<b>CARGO DEL SUPERVISOR</b>	Docente Tiempo Completo Ocasional				

#### 1. SEGUIMIENTO TÉCNICO

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIA Y OBSERVACIONES
1	Participar en la preparación, análisis y presentación de informes para los municipios de San Pedro, Tuluá y Andalucía.	<p>La contratista realizó la revisión y realización de gráficas, correlaciones y análisis inferencial a partir de las frecuencias del procesamiento cuantitativo de la encuesta.</p> <p>Revisión y selección de propuesta de estructura para la realización del libro sobre</p>	<p>Se anexa Informe técnico para ser incluido en el libro sobre el proceso de investigación-intervención realizado en el marco del proyecto UCEVA-Minciencias.</p> <p>Se anexa Propuesta de estructura de libro:</p>

		el proceso de investigación-intervención.	
2	Participar en la elaboración de productos de nuevo conocimiento: artículos y libro.	La contratista realizó reuniones de retroalimentación individual, con Angie Pérez.	La estudiante Angie Pérez, envió el artículo terminado para su revisión y ajuste por parte del equipo, antes de ser publicado.
3	Participar en la planeación, organización y desarrollo del Encuentro nacional de experiencias significativas en Rutas de atención a las violencias de género y del Simposio regional.	La contratista realiza la actividad	No aplica
4.	Participar en el Diplomado sobre Derechos de las mujeres y población LGBTIQ+ para líderes y lideresas.	La contratista realiza la actividad	No aplica
5.	Participar en la elaboración de productos de apropiación social del proyecto.	La contratista realiza la actividad	No aplica
6.	Apoyar la elaboración de informes y productos de investigación.	La contratista realizó la revisión y sugerencia de ajustes al artículo enviado	Aporte de contactos para articulación con el equipo asignado por parte del Ministerio
7.	Participar en las diferentes actividades de investigación e intervención del proyecto	Gestión de la participación del Ministerio de la igualdad en el Encuentro nacional de experiencias significativas	Valeria López de UPTC pendientes ajustes sugeridos al artículo presentado
8.	Coordinar la distribución y la asignación de los docentes y estudiantes	La contratista realiza la actividad	No aplica

9	Garantizar la actualización de su CVLAC desde el inicio hasta la finalización del proyecto.	La contratista realiza la actividad	No aplica
10.	Adoptar criterios de eficiencia, transparencia y economía en la prestación del servicio, cumpliendo los términos de referencia de la convocatoria 890-2020 "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CTeI EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) PÚBLICAS 2020".	La contratista realiza la actividad	No aplica
11.	Dar cumplimiento a los lineamientos señalados en los términos de referencia y documentos anexos presentados en el proyecto "VIOLENCIAS DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN TRES MUNICIPIOS DEL CENTRO DEL VALLE DEL CAUCA: TULUÁ, ANDALUCÍA Y SAN PEDRO", presentado en la "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CTeI EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) PÚBLICAS 2020"	La contratista realiza la actividad	No aplica

12.	Cumplir de manera estricta con la entrega de los productos esperados e informes, dispuestos en la propuesta presentada.	La contratista realiza la actividad	No aplica
13.	Destacar en toda publicación, actividad o material divulgativo relacionado con el proyecto y su ejecución, que éste se financia con recursos de MINCIENCIAS, administrados por el ICETEX y ejecutados por la UCEVA	La contratista realiza la actividad	No aplica
14.	Hacer los cambios pertinentes en los servicios prestados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el objeto contractual	La contratista realiza la actividad	No aplica
15.	Garantizar la protección de datos y de la información entregada.	La contratista realiza la actividad	No aplica
16.	Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y objeto del presente contrato	La contratista realiza la actividad	No aplica
<b>2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO</b>			



**GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**CÓDIGO: GAD-GJUR-F-033**

**FORMATO**

**VERSIÓN: 2**

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**FECHA: 30/AGO/2021**

- El Contratista presenta oportunamente los informes de ejecución del contrato
- El contratista cumple con las obligaciones en materia de seguridad social, la cual realiza así

<b>NÚMERO DE PLANILLA</b>	<b>80602133</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>Octubre 27 de 2025</b>
<b>SALUD</b>	<b>S.O.S. COMFANDI</b>	<b>Valor: \$ 287.800</b>	
<b>PENSIÓN</b>	<b>N/A</b>	<b>Valor: \$ 0</b>	
<b>ARL</b>	<b>POSITIVA CIA DE SEGUROS</b>	<b>Valor: \$ 12.100</b>	
<b>Nivel de Riesgo:</b>	<b>Uno (01)</b>		
<b>Ingreso base de la cotización -IBC</b>	<b>\$ 2.302.000</b>		

**3. SEGUIMIENTO FINANCIERO**

- El contratista aporta los documentos necesarios para tramitar el pago
- El valor pagado está justificado técnica, presupuestal y jurídicamente en las actividades realizadas

**3.1. SEGUIMIENTO DEL VALOR PAGADO**

<b>PORCENTAJE DE AVANCE:</b>	<b>11,11%</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TOTAL</b>	<b>77.77%</b>
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$ 51.800.000		
<b>VALOR ADICIONES O REDUCCIONES</b>	\$ 00.000		
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 51.800.000		
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$ 34.530.000		
<b>VALOR A PAGAR</b>	\$ 5.755.000		
<b>SALDO DEL CONTRATO</b>	\$ 11.515.000		

**4. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

<b>PERIODO CERTIFICADO</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>AL</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
	13	09	2025		12	10	2025

En mi calidad de supervisor del contrato No CPS-043-2025 certifico que el/la contratista Janet Del Carmen Rivera Crespo ejecutó sus actividades conforme a lo estipulado de manera oportuna con la calidad, eficiencia requerida y en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la 828 del 2003 y de ARP según la ley 1562 del 2012.

**SE AUTORIZA EL PAGO POR LA SUMA DE: \$ 5.755.000**



**GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**CÓDIGO: GAD-GJUR-F-033**

**FORMATO**

**VERSIÓN: 2**

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA  
EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**FECHA: 30/AGO/2021**

---

**SUPERVISOR: JUAN DIEGO LÓPEZ VARGAS  
CARGO: DOCENTE TIEMPO COMPLETO OCASIONAL**

Proyectó y Elaboró: Juan Diego López

**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: VIOLENCIAS DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y LA POBLACIÓN  
LGBTIQ+ EN TRES MUNICIPIOS DEL CENTRO DEL VALLE DEL CAUCA: TULUÁ, ANDALUCÍA Y SAN  
PEDRO**

<b>No. CONTRATO</b>	043-2025
<b>Contratista</b>	Janet del Carmen Rivera Crespo
<b>Fecha de Inicio y Terminación del Contrato</b>	<b>13 de marzo 2025 a 10 de diciembre 2025</b>
<b>Valor Total Del Contrato</b>	\$ 51.800.000
<b>Documento De Identificación</b>	38.863.076
<b>Objeto del Contrato</b>	Prestación servicios profesionales de investigación para gestionar el proceso metodológico para el trabajo de campo del proyecto “Violencias de género contra las mujeres y la población LGBTIQ+ en tres municipios del centro del valle del cauca: Tuluá, Andalucía y San Pedro”, ejecutado con la UCEVA.
<b>Periodo Informe</b>	<b>13 de septiembre al 12 de octubre 2025</b>
<b>Número Del Informe</b>	<b>7</b>
<b>Valor A Pagar</b>	\$5.755.000=

<b>OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS</b>	<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	<b>EVIDENCIAS Y OBSERVACIONES</b>
Apoyar el procesamiento y análisis de información cualitativa y cuantitativa.	Revisión y realización de gráficas, correlaciones y analisis inferencial a partir de las frecuencias del procesamiento cuantitativo de la encuesta.  Revisión y selección de propuesta de estructura para la realización del libro sobre el proceso de investigación-intervención.	Se anexa Informe técnico para ser incluido en el libro sobre el proceso de investigación-intervención realizado en el marco del proyecto UCEVA-Minciencias.  Se anexa Propuesta de estructura de libro:
Apoyar la elaboración de informes y productos de investigación	Reuniones de retroalimentación individual, con Angie Pérez	La estudiante Angie Pérez, envió el artículo terminado para su revisión y ajuste por parte del equipo, antes de ser publicado.
Coordinar la distribución y la asignación de los docentes y estudiantes.	Revisión y sugerencia de ajustes al artículo enviado	Valeria López de UPTC pendientes ajustes sugeridos al artículo presentado
Participar en las diferentes actividades de investigación e intervención del proyecto	Gestión de la participación del Ministerio de la igualdad en el Encuentro nacional de experiencias significativas	Aporte de contactos para articulación con el equipo asignado por parte del Ministerio
Garantizar la actualización de su CvLAC desde el inicio hasta la finalización del proyecto	Obligación contractual	
Adoptar criterios de eficiencia, transparencia y economía en la prestación del servicio, cumpliendo los términos de referencia de la convocatoria 890-2020 “CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CTeI EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES)	Obligación contractual	

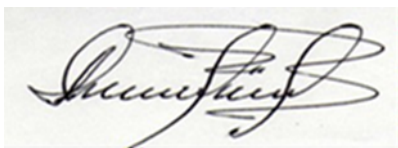
PÚBLICAS 2020”.		
Cumplir de manera estricta con la entrega de los productos esperados e informes, dispuestos en la propuesta presentada	Obligación contractual	
Hay que destacar en toda publicación, actividad o material divulgativo relacionado con el proyecto y su ejecución, que éste se financia con recursos de MINCIENCIAS, administrados por el ICETEX y ejecutados por la UCEVA.	Obligación contractual	
Hacer los cambios pertinentes en los servicios prestados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el objeto contractual	Obligación contractual	
Garantizar la protección de datos y de la información entregada	Obligación contractual	
Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y objeto del presente contrato	Obligación contractual	

**Se anexan las evidencias correspondientes**



**Janet del Carmen Rivera Crespo.**

NOMBRE CONTRATISTA



**DAMARIS BARRAGÁN G.**

Vo.Bo. INVESTIGADORA PRINCIPAL



**JUAN DIEGO LÓPEZ V**

Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO

# **ANEXO 1**

## **Violencias Basadas en Género en Tuluá, Valle del Cauca: Caracterización, Prevalencia y Análisis de Barreras Institucionales**

Informe Técnico para Investigadores y Tomadores de Decisión

**UNIDAD CENTRAL DEL VALLE**

**UCEVA**

Municipio de Tuluá, Valle del Cauca, Colombia

Octubre de 2025

## Resumen Ejecutivo

**Objetivo.** El presente estudio caracteriza la prevalencia, tipologías y barreras institucionales asociadas a las violencias basadas en género (VBG) en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca, Colombia. La investigación responde a la necesidad de generar evidencia empírica para el diseño de políticas públicas territoriales basadas en datos.

**Método.** Se implementó un diseño transversal descriptivo con muestra probabilística estratificada de 383 mujeres mayores de 15 años, residentes en zona urbana (n=343, 89.6%) y rural (n=40, 10.4%). La recolección de datos se realizó entre agosto y octubre de 2025 mediante encuesta estructurada con seis módulos temáticos: violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, acoso callejero y violencia institucional. Se aplicaron definiciones operacionales estandarizadas según la OMS y la Ley 1257 de 2008.

**Resultados principales.** La prevalencia global de VBG por pareja o expareja alcanza el 29,6% (cualquier tipo). Desagregada por tipología, la violencia psicológica afecta al 24.5%, la física al 19.9%, la económica al 9.7%, y la sexual al 5.2%. La tasa de denuncia se sitúa en 9,9%, configurando una cifra negra del 90,1%. Solo el 10,5% de las denuncias resultan en sentencia condenatoria, evidenciando una impunidad efectiva del 99%. Los imaginarios culturales que naturalizan la violencia masculina alcanzan prevalencias del 70,5%, mientras que la culpabilización de víctimas afecta al 42,8% de las encuestadas.

**Conclusiones.** Los hallazgos revelan un problema de salud pública con dimensiones estructurales que requieren intervención multinivel. La impunidad sistémica (99%) y los imaginarios culturales patriarcales (>70%) operan como mecanismos de perpetuación del

fenómeno. Se requieren reformas institucionales urgentes en los sistemas de justicia, protección y prevención, con enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos.

**Palabras clave:** violencia basada en género, prevalencia, impunidad, imaginarios culturales, barreras institucionales, Colombia, políticas públicas, justicia de género

## 1. Introducción

Las violencias basadas en género (VBG) constituyen una violación sistemática de los derechos humanos y un problema de salud pública que afecta desproporcionadamente a mujeres y niñas en contextos globales, regionales y locales (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2021). En Colombia, la prevalencia de violencia de pareja a nivel nacional alcanza el 47,4% según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS, 2015). Sin embargo, persisten importantes brechas de información a nivel territorial que limitan el diseño de intervenciones contextualizadas.

El municipio de Tuluá, con una población de 227,557 habitantes (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2024), presenta tasas de violencia intrafamiliar (343.7 por 100,000 habitantes) superiores al promedio departamental (298.2) y nacional (265.1) según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF, 2023). No obstante, la ausencia de caracterizaciones primarias impide comprender la magnitud real del fenómeno, considerando que las cifras institucionales solo capturan casos denunciados.

Este estudio responde a la necesidad de generar evidencia empírica sobre prevalencia, tipologías, factores asociados y barreras institucionales que enfrentan las víctimas de VBG en Tuluá. Los hallazgos constituyen insumos fundamentales para la formulación de la política pública municipal de equidad de género y la implementación de estrategias de prevención y atención basadas en datos.

### 1.1 Objetivos del Estudio

Objetivo general. Caracterizar la prevalencia, tipologías y barreras institucionales asociadas a las violencias basadas en género en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca, durante el período agosto-octubre de 2025.

Objetivos específicos. (a) Determinar la prevalencia de violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial por pareja o expareja en la población femenina mayor de 15 años; (b) identificar las barreras de acceso a justicia y las tasas de denuncia y sanción efectiva; (c) caracterizar los imaginarios culturales que perpetúan las VBG en el contexto local; (d) evaluar la respuesta institucional y las rutas de atención disponibles; (e) analizar factores de vulnerabilidad e interseccionalidad que agravan la exposición a VBG.

## 2. Metodología

### 2.1 Diseño del Estudio

Se implementó un diseño transversal descriptivo con enfoque cuantitativo. La unidad de análisis fue la mujer mayor de 15 años residente en el municipio de Tuluá. El período de recolección de datos comprendió de agosto a octubre de 2025. El estudio fue aprobado por el Comité de Ética de la Unidad Central del Valle – UCEVA, siguiendo los lineamientos de la Declaración de Helsinki y la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud de Colombia.

### 2.2 Población y Muestra

La población objetivo consistió en mujeres mayores de 15 años residentes en el municipio de Tuluá (N=118,452 según proyecciones DANE 2024). Se calculó una muestra probabilística estratificada de 383 participantes, considerando un nivel de confianza del 95%, margen de error del 5% y prevalencia esperada del 40% basada en datos nacionales. La estratificación consideró zona de residencia (urbana/rural) y estrato socioeconómico (1-6), con asignación proporcional.

Tabla 1

Características Sociodemográficas de la Muestra (N=383)

Característica	n	%
<b>Estrato socioeconómico</b>		
1 (Bajo-bajo)	39	10.2
2 (Bajo)	172	44.9
3 (Medio-bajo)	121	31.6
4-6 (Medio-alto)	51	13.3
<b>Zona de residencia</b>		
Urbana	343	89.6
Rural	40	10.4
<b>Rango de edad</b>		
15-24 años	59	15.4
25-34 años	81	21.2
35-44 años	69	18.0
45-54 años	69	18.0
55-64 años	57	14.9
65 años o más	48	12.5

Ocupación principal		
Ama de casa	173	45.2
Trabajadora	133	34.7
Estudiante	48	12.5
Desempleada	14	3.7
Pensionada	15	3.9

Nota. La muestra presenta una distribución predominante en estratos 2 y 3 (76,5%), coherente con la estructura socioeconómica del municipio. La sobrerrepresentación de amas de casa (45.2%) refleja patrones de división sexual del trabajo en la región.

### 2.3 Instrumentos y Procedimientos

Se diseñó una encuesta estructurada de 127 ítems organizada en seis módulos temáticos: (a) datos sociodemográficos, (b) violencia por pareja o expareja, (c) violencia familiar, (d) violencia comunitaria y espacios públicos, (e) imaginarios culturales y estereotipos de género, y (f) rutas de atención y respuesta institucional. Las preguntas sobre violencia utilizaron escalas de frecuencia de tres puntos (nunca, algunas veces, muchas veces) basadas en instrumentos validados de la OMS (2005) y adaptadas al contexto colombiano.

La aplicación de la encuesta fue realizada por un equipo de 12 encuestadoras capacitadas en técnicas de entrevista sensible al trauma y protocolos de confidencialidad. Las entrevistas se realizaron en espacios privados y seguros, con duración promedio de 45 minutos. Todas las participantes firmaron consentimiento informado después de recibir información detallada sobre objetivos, procedimientos, riesgos y beneficios del estudio. Se garantizó confidencialidad, anonimato y derecho a retiro voluntario sin consecuencias.

### 2.4 Definiciones Operacionales

Violencia física. Uso intencional de fuerza física con potencial de causar muerte, lesión, daño o discapacidad, incluyendo empujones, bofetadas, patadas, jalones de cabello, ataques con

armas u objetos (OMS, 2002). Se clasificó como grave cuando involucró uso de armas o causó heridas que requirieron atención médica.

Violencia psicológica. Actos verbales o no verbales con potencial de causar daño psicológico, incluyendo insultos, humillaciones, amenazas, aislamiento social, control de comportamiento o destrucción de bienes valorados (Ley 1257 de 2008, Art. 3).

Violencia sexual. Actos sexuales, tentativas de obtener actos sexuales, comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas mediante coacción, intimidación, fuerza física o amenazas, independientemente de la relación con el agresor (OMS, 2002).

Violencia económica y patrimonial. Control, restricción o privación de recursos económicos o patrimoniales, incluyendo limitación al acceso a dinero, bienes, alimentación, vivienda, o imposición de obstáculos para estudiar o trabajar (Ley 1257 de 2008, Art. 3).

## **2.5 Análisis de Datos**

Los datos fueron procesados mediante software SPSS v.28. Se realizaron análisis descriptivos (frecuencias, porcentajes, medidas de tendencia central y dispersión) para todas las variables. Se calcularon prevalencias de violencia con intervalos de confianza del 95% mediante el método de Wilson. Las asociaciones entre variables categóricas se evaluaron mediante pruebas chi-cuadrado de Pearson, considerando  $p < 0.05$  como estadísticamente significativo. Se calcularon odds ratios (OR) con intervalos de confianza del 95% para identificar factores asociados a la experiencia de VBG.

### 3. Resultados

#### 3.1 Prevalencia de Violencias por Pareja o Expareja

Del total de 383 participantes, 368 (96.1%) reportaron haber tenido pareja en algún momento de su vida, constituyendo la población base para el análisis de violencia de pareja. Los resultados revelan una prevalencia global de 29,6% para cualquier tipo de violencia por pareja o expareja. La violencia psicológica emerge como la más prevalente (24.5%), seguida de violencia física (19.9%), económica (9.7%) y sexual (5.2%).

Tabla 2

Prevalencia de Violencias por Pareja o Expareja según Tipología (N=368)

Tipo de Violencia	n	%	IC 95%
Violencia psicológica o verbal	90	24.5	20.2-29.2
Violencia física	73	19.9	15.9-24.4
Violencia económica	36	9.8	7.0-13.3
Violencia sexual	19	5.2	3.2-8.0
Cualquier tipo de violencia	109	29.6	25.1-34.5

Nota. IC = Intervalo de confianza. Las categorías no son mutuamente excluyentes; una misma participante puede haber experimentado múltiples tipos de violencia. La prevalencia de "Cualquier tipo de violencia" refleja el porcentaje de mujeres que experimentaron al menos uno de los cuatro tipos evaluados.

La violencia física grave, definida como aquella que involucra uso de armas u objetos cortopunzantes, afecta al 4,1% de las mujeres. Dentro de la violencia psicológica, las manifestaciones más frecuentes incluyen gritos e insultos (24.5%), humillaciones públicas o por medios digitales (14.1%), y exigencias sobre forma de vestir o comportamiento (13.4%). La

violencia digital, mediante amenazas o difusión de información íntima por medios electrónicos, alcanza una prevalencia del 4,4%.

### 3.2 Barreras de Acceso a Justicia e Impunidad Sistémica

Los hallazgos sobre denuncia y respuesta institucional revelan fallas sistémicas críticas. De las 131 mujeres que experimentaron VBG por pareja, solo 38 (9.9%) presentaron denuncia formal ante autoridades. Esto configura una cifra negra del 90,1%, donde nueve de cada diez casos permanecen invisibles para el sistema de justicia. Las razones para no denunciar evidencian desconfianza institucional profunda: el 21.5% considera que "la justicia no hace nada", el 11.8% teme represalias del agresor, el 10.9% menciona exceso de trámites burocráticos, y el 7.5% depende económicamente del agresor.

Tabla 3

Resultados de las Denuncias por Violencia de Pareja (n=38)

Resultado	n	%
Llegó a sentencia condenatoria	4	10.5
Está en proceso	4	10.5
Terminó en conciliación	8	21.1
La víctima desistió	8	21.1
Fue archivado	3	7.9
No sabe qué pasó con el caso	12	31.6

Nota. Los porcentajes se calculan sobre el total de denuncias presentadas (n=38). El 31.6% de víctimas no recibió información sobre el estado o resultado de su denuncia, evidenciando opacidad institucional.

El análisis de efectividad judicial revela que solo el 10.5% de las denuncias resultan en sentencia condenatoria. Calculando la tasa de sanción efectiva sobre el total de casos (denunciados y no denunciados), se obtiene: 9.9% (tasa de denuncia) × 10.5% (tasa de sentencia) = 1.04%. Esto

configura una impunidad efectiva del 98.96%, aproximadamente 99%. En números absolutos, de cada 1,000 casos de VBG en Tuluá, aproximadamente 10 resultan en sanción al agresor, mientras 990 quedan impunes.

Adicionalmente, el 28.9% de las denuncias terminan en archivo o desistimiento. Las conciliaciones, prohibidas por ley en casos de violencia de pareja (Ley 1257 de 2008), representan el 21.1% de los resultados. El 31.6% de víctimas no recibió información sobre el estado de su caso, imposibilitando decisiones informadas sobre su seguridad y evidenciando ausencia de enfoque centrado en víctima.

### 3.3 Imaginarios Culturales que Perpetúan la VBG

Los imaginarios culturales que normalizan, justifican o minimizan la violencia presentan prevalencias alarmantemente altas. El 70,5% de las participantes está de acuerdo con la afirmación "cuando un hombre está enojado o borracho es mejor no provocarlo", naturalizando la violencia masculina como respuesta inevitable ante "provocaciones". El 82,8% acuerda que "las mujeres por naturaleza son sentimentales y expresivas", reforzando esencialismos de género que limitan autonomía femenina.

Tabla 4

Prevalencia de Imaginarios Culturales que Perpetúan VBG (N=383)

Imaginario Cultural	Acuerdo	%
Esencialismo de género: "Las mujeres son sentimentales por naturaleza"	317	82.8
Naturalización violencia masculina: "No provocar hombre enojado/borracho"	270	70.5
Culpabilización de víctimas: "Les gusta permanecer con agresor"	164	42.8
Heteronormatividad: "Natural: matrimonio hombre-mujer"	217	56.7

<b>Oposición adopción homoparental</b>	174	45.4
<b>Negación expresiones afectivas LGBTIQ+ en público</b>	162	42.3

Nota. Los tres primeros ítems se refieren a imaginarios que perpetúan VBG contra mujeres. Los tres últimos refieren a imaginarios discriminatorios contra población LGBTIQ+.

La culpabilización de víctimas alcanza niveles preocupantes: el 42.8% acuerda que "las mujeres que permanecen con agresores es porque les gusta", invisibilizando barreras estructurales (dependencia económica, ausencia de redes de apoyo, temor a represalias) que dificultan la separación. Este imaginario revictimiza, genera estigma social y contribuye al aislamiento de víctimas. El análisis de asociación revela que este imaginario es 1,43 veces más prevalente entre víctimas de VBG que en población general, sugiriendo que opera tanto como factor de riesgo (normaliza violencia) como mecanismo de adaptación cognitiva post-trauma.

### 3.4 Violencia en Otros Ámbitos

Violencia familiar. El 28,5% de las participantes presenciaron violencia contra su madre o hermanas durante la infancia, evidenciando transmisión intergeneracional. El 13.8% experimentó maltrato psicológico por familiares diferentes a la pareja, el 4.7% violencia física y el 1.8% violencia sexual. La tasa de denuncia en violencia familiar (22.2%) duplica la de violencia de pareja (9.9%), sugiriendo menores barreras cuando el agresor no es la pareja íntima. Sin embargo, el 71.4% de víctimas que denunciaron no recibió información sobre el resultado, 2.3 veces más que en violencia de pareja (31.6%), evidenciando jerarquización implícita donde la violencia familiar recibe menor prioridad institucional.

Violencia postseparación. El 22,9% de mujeres separadas o divorciadas (n=201) experimentan violencia después del término de la relación. Las formas más prevalentes incluyen

amenazas con quitar hijos o pertenencias (22.9%), violencia física con amenazas de muerte (20.9%), incumplimiento de obligaciones económicas con hijos (19.9%) y acoso o persecución (8.0%). Esta continuidad de violencia evidencia que la separación no finaliza el riesgo, requiriendo medidas de protección sostenidas en el tiempo.

Violencia en espacios públicos. El 56,4% de las participantes se siente insegura en calles, parques, paraderos o transporte público. La violencia verbal mediante piropos vulgares o insultos afecta al 34.5%, el acoso sexual callejero (hostigamiento, tocamientos, miradas lascivas, exhibicionismo) al 19.1% y los tocamientos no consentidos al 7.3%. Además, el 9,4% reporta violencia por actores armados ilegales y el 3,4% por fuerza pública, señalando persistencia de dinámicas de conflicto armado que afectan específicamente a mujeres.

Violencia laboral. Entre las 157 mujeres que trabajan o han trabajado, el 20.4% experimentó discriminación o humillación por género u otras condiciones, el 19.7% recibió salario inferior al de hombres en el mismo cargo (brecha salarial), el 15.3% enfrentó barreras para ascensos, y el 10.8% recibió insinuaciones sexuales a cambio de mejores condiciones laborales. Estos hallazgos documentan violencia económica y sexual en ámbitos laborales, con impactos en autonomía económica y trayectorias profesionales.

## 4. Discusión

Los hallazgos de este estudio evidencian que las violencias basadas en género constituyen un problema de salud pública de magnitud crítica en Tuluá, con prevalencias que superan promedios nacionales en violencia física (19.9% vs. 13.6% ENDS 2015) y económica (9.7% vs. 7.1% ENDS 2015). La prevalencia global de VBG por pareja (29.6%) se sitúa dentro del rango reportado para América Latina (17-53%), pero representa una situación inaceptable desde perspectivas de derechos humanos y salud pública.

La impunidad sistémica documentada (99%) emerge como hallazgo crítico que requiere atención urgente. Esta cifra ubica a Tuluá entre los contextos con mayor impunidad en VBG documentada internacionalmente, superando promedios nacionales colombianos (92%) y mexicanos (98%), y contrastando dramáticamente con sistemas funcionales como España (25%) o países nórdicos (15%). La impunidad no es un fenómeno aislado sino resultado de múltiples fallas sistémicas concatenadas: (a) cifra negra del 90.1%, (b) archivos/desistimientos en 28.9% de denuncias, (c) opacidad informativa en 31.6% de casos, y (d) solo 10.5% de denuncias llegan a sentencia.

Los imaginarios culturales que naturalizan la violencia (70,5%) operan como sustrato simbólico que perpetúa el fenómeno. La prevalencia del 70,5% que acepta "no provocar al hombre enojado o borracho" constituye inversión de responsabilidad: transfiere culpa del agresor a la víctima, presentando la violencia como respuesta "comprensible" ante "provocaciones". Este imaginario se articula con la culpabilización directa (42.8% acuerda que "les gusta permanecer"), configurando un sistema cultural que responsabiliza a víctimas por la violencia que sufren y por su permanencia en relaciones violentas, invisibilizando barreras estructurales reales.

La jerarquización implícita de violencias, evidenciada por diferencias en tasa de información (31.6% en pareja vs. 71.4% en familiar), viola principios de igualdad en protección de derechos. Todas las formas de VBG merecen respuesta institucional equivalente, independientemente de la relación con el agresor. La menor priorización de violencia familiar sugiere persistencia de concepciones patriarcales donde la violencia por pareja se considera más "grave" que otras formas familiares, contradiciendo enfoques de derechos humanos.

#### **4.1 Limitaciones del Estudio**

Este estudio presenta limitaciones que deben considerarse en la interpretación de hallazgos. Primero, el diseño transversal impide establecer relaciones causales entre variables. Segundo, el sesgo de deseabilidad social puede haber subestimado prevalencias reales, particularmente en imaginarios socialmente sancionados como culpabilización de víctimas. Tercero, la exclusión de población institucionalizada (hospitalizadas, privadas de libertad) puede subestimar casos graves. Cuarto, la muestra no incluyó hombres, limitando la comprensión de dinámicas bidireccionales aunque la literatura establece asimetrías en gravedad y consecuencias según género del agresor.

## 5. Conclusiones

Este estudio documenta magnitud, características y determinantes de las violencias basadas en género en Tuluá, generando evidencia empírica fundamental para el diseño de políticas públicas territoriales. Los hallazgos permiten establecer las siguientes conclusiones:

Primera, la prevalencia de VBG por pareja (29.6%) constituye un problema de salud pública que requiere declaración de alerta territorial y movilización de recursos intersectoriales para prevención, atención y protección. La violencia psicológica (24.5%) y física (19.9%) afectan a más de una de cada cinco mujeres, configurando violación sistemática de derechos humanos.

Segunda, la impunidad sistémica (99%) constituye la falla más crítica del sistema. Con solo 1 de cada 100 casos resultando en sanción, el sistema de justicia no cumple función disuasoria ni reparadora. Esta impunidad opera en cuatro niveles: (a) prevención de denuncia (90.1%), (b) deserción del sistema (28.9% archivo/desistimiento), (c) opacidad informativa (31.6% sin información), y (d) ineffectividad judicial (solo 10.5% llega a sentencia). Cada nivel requiere intervenciones específicas y simultáneas.

Tercera, los imaginarios culturales que naturalizan violencia (70.5%) y culpabilizan víctimas (42.8%) constituyen sustrato simbólico que perpetúa el fenómeno. No basta sancionar conductas violentas; es imperativo transformar los imaginarios culturales que las normalizan y justifican mediante estrategias educativas, comunicacionales y comunitarias de largo plazo.

Cuarta, la jerarquización de violencias (evidenciada en diferencias de información) y la persistencia de violencia post-separación (22.9%) demandan reformas institucionales que garanticen protección igualitaria y sostenida en el tiempo, independientemente del vínculo con el agresor o estado de la relación.

Quinta, la vulnerabilidad diferencial por estrato socioeconómico, nivel educativo y condición de desplazamiento requiere un enfoque de interseccionalidad que reconozca que mujeres en múltiples condiciones de vulnerabilidad enfrentan barreras agravadas para acceso a justicia y recursos.

## 6. Recomendaciones para Política Pública

Los hallazgos de este estudio demandan intervenciones urgentes, integrales y multinivel. Las recomendaciones se organizan en cinco ejes estratégicos con acciones priorizadas según impacto potencial y factibilidad de implementación.

### 6.1 Eje 1: Fortalecimiento del Sistema de Justicia y Reducción de Impunidad

Incrementar efectividad judicial. (a) Contratar fiscales especializados en VBG con dedicación exclusiva, meta: pasar de tasa de sentencia del 10.5% al 40% en tres años; (b) crear juzgados especializados en VBG con jueces capacitados en perspectiva de género; (c) implementar protocolos estandarizados de investigación que garanticen debida diligencia; (d) asegurar recursos para peritajes psicológicos, médicos y sociales en todos los casos; (e) establecer sistema de seguimiento de casos con alertas automáticas ante vencimiento de términos.

Garantizar información y seguimiento a víctimas. (a) Implementar sistema informático integrado interinstitucional que permita trazabilidad de casos, meta: reducir "sin información" del 31.6% al <10% en un año; (b) establecer protocolo de comunicación automática con víctimas mediante SMS/WhatsApp sobre cada actuación procesal; (c) habilitar línea telefónica gratuita 24/7 para consulta de estado de casos; (d) asignar gestor de caso a cada víctima que denuncie, responsable de acompañamiento durante todo el proceso.

Reducir archivo y desistimiento. (a) Prohibir conciliaciones en casos de VBG de pareja (cumplimiento Ley 1257); (b) implementar acompañamiento psicosocial integral desde momento de denuncia hasta cierre de caso; (c) fortalecer medidas de protección efectivas (no solo papel): patrullajes, botones de pánico, casas de acogida; (d) ofrecer acompañamiento jurídico gratuito a todas las víctimas; (e) capacitar operadores judiciales en técnicas de entrevista sensible a trauma para reducir revictimización. Meta: reducir archivo/desistimiento del 28.9% al <15% en dos años.

## **6.2 Eje 2: Prevención y Transformación Cultural**

Deconstruir imaginarios violentos. (a) Diseñar campaña masiva de comunicación dirigida a deconstruir imaginario de naturalización de violencia masculina (70.5%); (b) implementar talleres comunitarios en juntas de acción comunal, organizaciones sociales y espacios religiosos sobre corresponsabilidad y no culpabilización de víctimas; (c) incorporar educación en género, masculinidades no violentas y relaciones igualitarias en currículo escolar desde preescolar; (d) capacitar docentes en identificación temprana de violencia y rutas de activación; (e) implementar escuelas de padres/madres sobre crianza sin violencia. Meta: reducir la naturalización de violencia del 70.5% al <40% en cinco años.

Visibilizar consecuencias de la impunidad. (a) Realizar rendición pública de cuentas semestral sobre casos de VBG: cuántos ingresan, cuántos se archivan, cuántos llegan a sentencia; (b) implementar campañas que muestren costos económicos y sociales de la impunidad; (c) generar sanción social visible a agresores mediante estrategias comunicacionales y comunitarias.

## **6.3 Eje 3: Autonomía Económica de las Mujeres**

La dependencia económica (7.5% no denuncia por esta razón, pero 45.2% son amas de casa) opera como barrera estructural. Recomendaciones: (a) Crear programa de empleabilidad y emprendimiento específico para mujeres víctimas de VBG, con cupos garantizados, capacitación y capital semilla; (b) establecer subsidio de sostenimiento temporal (seis meses) para víctimas que decidan separarse del agresor; (c) implementar bolsa de empleo preferencial en entidades municipales para víctimas; (d) ofrecer servicios de cuidado infantil subsidiado para facilitar inserción laboral; (e) fortalecer acceso a créditos blandos sin requisito de codeudor masculino.

#### **6.4 Eje 4: Información, Investigación y Monitoreo**

El 58.0% no ha recibido información sobre VBG y el 71.3% desconoce rutas de atención. Recomendaciones: (a) Implementar campaña masiva de información sobre rutas, derechos y servicios disponibles, utilizando radio comunitaria, redes sociales, vallas publicitarias y visitas puerta a puerta; (b) establecer sistema de información integrado que permita seguimiento en tiempo real de casos y generación de indicadores de gestión; (c) realizar encuesta de prevalencia cada tres años para monitorear tendencias; (d) publicar boletín trimestral con estadísticas actualizadas; (e) crear observatorio municipal de VBG con participación académica, institucional y sociedad civil.

#### **6.5 Eje 5: Atención Integral a Víctimas**

La insatisfacción con servicios (41.2%) y percepción de ineficacia (58.8%) demandan mejoras urgentes. Recomendaciones: (a) Crear centro integral de atención a víctimas que concentre servicios jurídicos, psicológicos, médicos y de trabajo social en un solo lugar; (b) capacitar a todo el personal de atención en enfoque diferencial, perspectiva de género y técnicas libres de revictimización; (c) establecer casas de acogida temporal con capacidad para al menos 20 mujeres y sus hijos; (d) implementar protocolos de valoración de riesgo feminicida y activación automática de medidas de protección en casos de alto riesgo; (e) ofrecer terapia psicológica gratuita de largo plazo (mínimo seis meses) para todas las víctimas.

## 7. Consideraciones Finales y Prospectiva

La erradicación de las violencias basadas en género requiere transformación estructural que excede las capacidades de una sola institución o sector. El presente estudio proporciona una línea base cuantitativa que permitirá evaluar el impacto de intervenciones en el tiempo. Se recomienda repetir la medición en 2028 para identificar tendencias y ajustar estrategias.

La implementación efectiva de recomendaciones requiere: (a) voluntad política sostenida con asignación presupuestal suficiente; (b) coordinación intersectorial e interinstitucional mediante comité técnico permanente; (c) participación activa de organizaciones de mujeres y sociedad civil en diseño, implementación y monitoreo; (d) rendición pública de cuentas sobre metas e indicadores.

Los datos revelan que Tuluá enfrenta crisis de derechos humanos que demanda respuesta urgente. Sin embargo, la existencia de esta caracterización constituye el primer paso fundamental: visibiliza la magnitud del problema, identifica fallas sistémicas específicas y prioriza intervenciones basadas en evidencia. La pregunta crítica no es si el municipio tiene capacidad de transformar esta realidad, sino si tiene voluntad política de hacer de la erradicación de la VBG una prioridad real con recursos, personal y decisiones consecuentes.

La respuesta a esa pregunta determinará si en cinco años la impunidad sigue siendo del 99% o si Tuluá logra convertirse en municipio referente nacional donde las mujeres pueden vivir libres de violencia con acceso efectivo a justicia, protección y reparación integral.

## Referencias

- Corporación Sisma Mujer. (2019). Violencias contra las mujeres en Colombia: Avances, desafíos y retos. <https://www.sismamujer.org/publicaciones/violencias-colombia>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2024). Proyecciones de población municipal 2018-2035. <https://www.dane.gov.co/proyecciones-poblacion>
- García-Moreno, C., Zimmerman, C., Morris-Gehring, A., Heise, L., Amin, A., Abrahams, N., Montoya, O., Bhate-Deosthali, P., Kilonzo, N., & Watts, C. (2015). Addressing violence against women: A call to action. *The Lancet*, 385(9978), 1685-1695. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(14\)61830-4](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(14)61830-4)
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses [INMLCF]. (2023). Forensis 2023: Datos para la vida. <https://www.medicinalegal.gov.co/forensis>
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2013). Resolución 8430 de 1993: Normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. <https://www.minsalud.gov.co/Normatividad/Resolucion-8430-de-1993.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Resolución 48/104. <https://www.un.org/documents/ga/res/48/a48r104.htm>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/)
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2005). WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence against Women. <https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/24159358X/en/>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2021). Violence against women prevalence estimates, 2018: Global, regional and national prevalence estimates for intimate partner

- violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240022256>
- Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: Consecuencias para la salud. [https://www.who.int/reproductivehealth/topics/violence/vaw\\_series/es/](https://www.who.int/reproductivehealth/topics/violence/vaw_series/es/)
- Profamilia. (2015). Encuesta Nacional de Demografía y Salud [ENDS] 2015. <https://profamilia.org.co/investigaciones/ends/>
- República de Colombia. (2008). Ley 1257 de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Diario Oficial No. 47.193. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>
- Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes.
- Velzeboer, M., Ellsberg, M., Clavel Arcas, C., & García-Moreno, C. (2003). La violencia contra las mujeres: Responde el sector de la salud. Organización Panamericana de la Salud.
- World Health Organization. (2013). Global and regional estimates of violence against women: Prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence. <https://www.who.int/publications/i/item/9789241564625>

## Anexo: Ficha Técnica del Estudio

<b>Aspecto</b>	<b>Especificación</b>
<b>Título</b>	Caracterización y Análisis de Violencias Basadas en Género en Tuluá
<b>Institución ejecutora</b>	UCEVA
<b>Período de ejecución</b>	Agosto - Octubre 2025
<b>Diseño</b>	Transversal descriptivo con enfoque cuantitativo
<b>Población objetivo</b>	Mujeres mayores de 15 años residentes en Tuluá (N=118,452)
<b>Tamaño de muestra</b>	383 participantes
<b>Tipo de muestreo</b>	Probabilístico estratificado por zona y estrato socioeconómico
<b>Nivel de confianza</b>	95%
<b>Margen de error</b>	±5%
<b>Técnica de recolección</b>	Encuesta estructurada presencial
<b>Duración promedio</b>	45 minutos por entrevista
<b>Instrumento</b>	Cuestionario de 127 ítems en 6 módulos temáticos
<b>Consideraciones éticas</b>	Consentimiento informado, confidencialidad, protección de datos personales
<b>Software de análisis</b>	SPSS v.28
<b>Fecha de publicación</b>	Octubre 2025

# ANEXO2

## PROPUESTA DE LIBRO ACADÉMICO

---

**Caracterización y Prevalencia de las Violencias Basadas en Género  
en Tres Municipios del Valle del Cauca**

### **TÍTULO PROPUESTO**

*"VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL VALLE DEL CAUCA:*

*Caracterización, Prevalencia y Lineamientos para Política Pública en Tres Municipios"*

## I. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Las violencias basadas en género (VBG) constituyen una problemática estructural que afecta profundamente el desarrollo territorial y los derechos humanos de las mujeres en Colombia. Este libro presenta un estudio riguroso de prevalencia en tres municipios del Valle del Cauca, proporcionando evidencia empírica para fundamentar políticas públicas efectivas.

### Objetivo General:

- Caracterizar y analizar las prevalencias de VBG en tres municipios del Valle del Cauca, identificando patrones territoriales, factores de riesgo y barreras de acceso a justicia, para formular lineamientos de política pública con enfoque diferencial.

### Objetivos Específicos:

- Documentar la magnitud y tipos de VBG en ámbitos privados y públicos
- Analizar factores sociodemográficos asociados a mayor vulnerabilidad
- Identificar imaginarios culturales que perpetúan las violencias
- Evaluar barreras institucionales para el acceso a justicia
- Proponer lineamientos accionables para prevención y atención

## II. ESTRUCTURA GENERAL DEL LIBRO

Extensión Total: 350-400 páginas

Público Objetivo: Gobiernos municipales, organizaciones de mujeres, academia, cooperación internacional

### Organización del Libro:

- • Sección Preliminar (15 páginas)
- • Cuerpo Principal: 5 Capítulos (280-320 páginas)
- • Sección Final: Referencias y Anexos (55-80 páginas)

### III. DESARROLLO DE CAPÍTULOS

#### CAPÍTULO 1: Marco Teórico-Conceptual y Diseño Metodológico

Extensión: 60-70 páginas

##### Contenido Central:

##### 1.1 Aproximaciones Teóricas a las VBG (20-25 pp)

- - Conceptos fundamentales: género, patriarcado, violencia
- - Teorías feministas: continuum de violencia, interseccionalidad
- - VBG en contextos de conflicto armado, pobreza y ruralidad
- - Marco normativo internacional y nacional

##### 1.2 Contexto Territorial: Valle del Cauca (15-18 pp)

- - Perfil socioeconómico departamental
- - Impacto del conflicto armado en las mujeres
- - Caracterización comparativa de los tres municipios

##### 1.3 Diseño Metodológico (20-25 pp)

- - Enfoque cuantitativo descriptivo-transversal
- - Población y muestra por municipio
- - Instrumento de 7 ámbitos de violencia
- - Análisis estadístico y consideraciones éticas

**Productos:** *Fundamentación sólida, instrumento validado, protocolo replicable*

#### CAPÍTULO 2: Caracterización y Prevalencia por Municipio

Extensión: 90-100 páginas (30-35 pp por municipio)

Estructura estandarizada para cada municipio:

- • Perfil sociodemográfico de la muestra
- • Prevalencia de VBG en ámbito privado (pareja, familia)
- • Prevalencia de VBG en ámbitos públicos (educativo, laboral, comunitario)
- • Barreras de acceso a justicia y tasas de denuncia
- • Imaginarios culturales que perpetúan VBG
- • Conocimiento de rutas de atención
- • Síntesis de hallazgos del municipio

**Ejemplo de datos clave (Tuluá):**

- - 24.5% violencia psicológica de pareja
- - 19.9% violencia física de pareja
- - Solo 9.9% denuncia (cifra negra: 71%)
- - 70.5% justifica "no provocar si está borracho"
- - 71.3% no conoce rutas de atención

**Productos:** *Diagnóstico detallado por municipio, datos comparables, infografías*

## **CAPÍTULO 3: Análisis Comparativo y Patrones Territoriales**

**Extensión: 70-80 páginas**

### **3.1 Comparación de Perfiles Sociodemográficos (10-12 pp)**

- Vulnerabilidades acumuladas y tipología de municipios

### **3.2 Comparación de Prevalencias por Ámbitos (25-30 pp)**

- Análisis estadístico comparativo con pruebas de significancia

### **3.3 Barreras de Acceso a Justicia (12-15 pp)**

- Tasas de denuncia y percepción institucional

### **3.4 Imaginarios Culturales (10-12 pp)**

- Índice de Imaginarios Violentos y correlaciones

### **3.5 Factores de Riesgo y Protección (15-18 pp)**

- Regresión logística y perfil de riesgo por municipio

### **3.6 Patrones Territoriales (10-12 pp)**

- Tipología de municipios y particularidades contextuales

**Productos:** *Análisis comparativo robusto, factores de riesgo, tipologías territoriales*

## **CAPÍTULO 4: Lineamientos para Políticas Públicas**

**Extensión: 65-75 páginas**

### **Cinco Ejes Estratégicos:**

#### **Eje 1: Fortalecimiento del Sistema de Justicia**

- - Ventanilla única de denuncia
- - Protocolo de riesgo feminicida
- - Fortalecimiento de Comisarías
- - Casa de acogida temporal

*Presupuesto: \$970 millones/municipio primer año*

#### **Eje 2: Prevención y Transformación Cultural**

- - Campaña "La Violencia NO es Normal"
- - Masculinidades No Violentas

- - Prevención violencia en noviazgo
- - Espacios públicos seguros

*Presupuesto: \$750 millones/municipio/año*

### **Eje 3: Autonomía Económica de Mujeres**

- - Programa Mujeres Emprendedoras
- - Formación técnica gratuita
- - Guarderías comunitarias
- - Subsidio de emergencia VBG

*Presupuesto: \$1.510 millones/municipio/año*

### **Eje 4: Atención Integral a Víctimas**

- - Centro Integral (jurídico, psicológico, salud)
- - Línea 24/7
- - Casa de acogida
- - Protocolo diferencial

*Presupuesto: \$1.400 millones/municipio/año*

### **Eje 5: Información y Monitoreo**

- - Observatorio Municipal VBG
- - Sistema integrado información
- - Encuesta anual prevalencia
- - Rendición de cuentas

*Presupuesto: \$210 millones/municipio/año*

**Inversión Total:** \$4.680 millones año 1, \$4.470 millones/año recurrente

**Productos:** *Lineamientos accionables, presupuestos detallados, cronogramas, indicadores*

## **CAPÍTULO 5: Conclusiones y Agenda de Investigación**

**Extensión: 25-30 páginas**

**5.1 Síntesis de Hallazgos Principales:** Magnitud del problema, impunidad, normalización cultural

**5.2 Aportes Teóricos y Metodológicos:** Contribuciones conceptuales e innovaciones metodológicas

**5.3 Implicaciones para Política Pública:** Priorización basada en evidencia y análisis costo-beneficio

**5.4 Agenda de Investigación Futura:** Limitaciones, estudios complementarios, investigación-acción

**5.5 Reflexión Final:** Transformación estructural y llamado a la acción

## IV. VALOR AGREGADO DEL LIBRO

Este libro se diferencia por:

- Rigor metodológico: Muestra representativa, análisis estadístico robusto
- Visión integral: Múltiples ámbitos de violencia (no solo pareja)
- Enfoque territorial: Análisis diferenciado con patrones comunes y específicos
- Interseccionalidad operacionalizada: Cuantifica efectos de género + clase + conflicto
- Conexión teoría-práctica: De datos empíricos a lineamientos accionables
- Sostenibilidad: Presupuestos, fuentes de financiación, cronogramas
- Replicabilidad: Instrumento validado y metodología documentada

### Público Beneficiario:

- Gobiernos municipales: Herramienta para políticas basadas en evidencia
- Organizaciones de mujeres: Datos para incidencia política
- Academia: Conocimiento riguroso en contexto vallecaucano
- Cooperación internacional: Justificación técnica para inversión
- Sociedad civil: Información para movilización y exigibilidad

## V. PRODUCTOS DERIVADOS

**Resumen Ejecutivo:** 40 páginas, tiraje 5.000 ejemplares

**Policy Briefs:** 8 páginas por municipio

**Infografía General:** Poster 70x100 cm

**Cartilla Pedagógica:** 24 páginas, lenguaje accesible

**Artículos Científicos:** 5 artículos en revistas indexadas

**Base de Datos Abierta:** Repositorio para investigaciones secundarias

## VI. IMPACTO ESPERADO

### Corto plazo (0-6 meses):

- Inclusión en agendas políticas municipales
- Difusión en espacios académicos y sociedad civil
- Posicionamiento del tema VBG en medios

### Mediano plazo (6-24 meses):

- Aprobación de políticas públicas basadas en lineamientos
- Asignación presupuestal para programas
- Fortalecimiento institucional de entidades responsables

### Largo plazo (2-5 años):

- Reducción medible de prevalencias de VBG
- Aumento de tasas de denuncia y acceso a justicia
- Transformación de imaginarios culturales patriarcales
- Modelo replicable en otros municipios del país

## VII. CONCLUSIÓN

Este libro representa una inversión estratégica en conocimiento aplicado para transformar una realidad que afecta a miles de mujeres en el Valle del Cauca. Proporciona no solo diagnóstico riguroso, sino rutas claras y viables para la acción.

La caracterización y prevalencia de VBG en tres municipios constituye un aporte fundamental para:

- Visibilizar una problemática estructural
- Fundamentar decisiones con evidencia
- Orientar inversiones hacia acciones de mayor impacto
- Fortalecer el trabajo de organizaciones de mujeres
- Generar conocimiento replicable y comparable

**El momento de actuar es ahora. Este libro será la herramienta.**



**JANET DEL CARMEN RIVERA  
CRESPO**  
**NÚMERO DE CONTRATO No  
043-2025**



El conocimiento  
es de todos

Minciencias

## Janet del Carmen Rivera Crespo

C.C.: 38.863.076

Dirección: Cra 12 Sur No. 42-Li. Casa 58 Conjunto Residencial Campestre Miravalle

Celular: 3103887316

E-mail: janetriverac@gmail.com

Municipio: Guadalajara de Buga

<b>Cuenta de Cobro # 7</b>			
<b>Fecha:</b>	octubre 2025		
<b>Nombre</b>	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	<b>NIT</b>	891.900.853-0
<b>Dirección</b>	Cra. 27 A Salida sur # 48-144 Tuluá, Valle	<b>Teléfono</b>	602 2317222

### Descripción:

Por concepto: Prestación de servicios profesionales de investigación para gestionar el proceso metodológico para el trabajo de campo del proyecto "Violencias de género contra las mujeres y la población LGBTIQ+ en tres municipios del centro del valle del cauca: Tuluá, Andalucía y San Pedro", ejecutado con la UCEVA. Correspondiente al mes de **septiembre-octubre de 2025**. Por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.755.000).

<b>Observaciones:</b>	<b>Total, Cuenta de Cobro \$</b>	<b>\$ 5.755.000</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------

**NOTA: Favor aplicar el procedimiento No. 1- Retención por salario.**

**FIRMA:**

**Nombre: Janet del Carmen Rivera Crespo**

**C.C. 38863076**

## PAGADO 27/10/2025

### I. DATOS DEL APORTANTE

<b>Razón Social</b>	JANNET DEL CARMEN RIVERA CRESPO		
<b>Documento</b>	CC38863076	<b>Dirección</b>	CR 41 #41 FI - 1
<b>Tipo de Empresa</b>	INDEPENDIENTE	<b>Teléfono</b>	3160039
<b>Tipo Persona</b>	NATURAL	<b>Forma Presentación</b>	ÚNICO
<b>Ciudad</b>	BUGALAGRANDE	<b>Departamento</b>	VALLE DEL CAUCA
<b>Representante Legal</b>		<b>Identificación</b>	
<b>Total Afiliados</b>	1	<b>ARP</b>	POSITIVA DE SEGUROS

### II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	IGI	UMC	AMP	ACI	IRI	Dias FER	Dias EPS	Dias ANC	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 38863076	JANNET DEL CARMEN RIVERA CRESPO	57	02																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 2.302.000	\$ 287.800	0,522	\$ 2.302.000	\$ 12.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 299.900

### III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 2.302.000	\$ 2.302.000	\$ 0	\$ 0	\$ 287.800	\$ 12.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 299.900	\$ 1.400	\$ 301.300

# Certificación Bancaria

Martes, 04 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JANETH DEL CARMEN RIVERA CRESPO identificado(a) con CC 38863076, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Corriente	30065116544	2004-10-15	ACTIVO	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)

Tuluá, Octubre 28 de 2025

Señores

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA  
ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Cordial saludo,

Por medio de la presente, manifiesto bajo gravedad de juramento que NO SE UTILIZARÁN COSTOS Y DEDUCCIONES EN MIS INGRESOS razón por la cual solicito que me sea aplicada la Retención en la Fuente a Título de Impuesto de Renta según lo establecido en el art 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janet Rivera', written in a cursive style.

NOMBRE: JANET DEL CARMEN RIVERA

CÉDULA: 38.863.076